

AL PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Enero 23 de 2026

De conformidad con el artículo 17, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se hace de su conocimiento la lista de candidatos elegibles para conformar la **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño**.

El personal académico que aparezca en la relación publicada podrá excusarse de formar parte de dicha comisión por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor, o por haber desempeñado esa función por seis años.

Quienes no aparezcan en la relación y estimen reunir los requisitos para formar parte de dicho listado, podrán solicitar se les incluya.

Las excusas y solicitudes deberán enviarse al correo electrónico sacyad@correo.xoc.uam.mx por medio de un escrito firmado en PDF con los argumentos que las justifiquen.

El escrito deberá dirigirse a la Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore, Secretaria Académica de la División y deberá enviarse **dentro de los cinco días hábiles siguientes** contados a partir de que se publique el listado, esto es del 23 al 29 de enero del presente año, hasta las **15:00horas**.

El Consejo Divisional resolverá si excluye de la relación al personal que se excuse y si incluye en la misma a quien lo solicite, conforme al artículo 18 del RIPPPA.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore
Secretaria Académica de la División de
Ciencias y Artes para el Diseño



CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BRCD***
				Profesor Titular Por tiempo <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado**</u>	
METODOS Y SISTEMAS	24335	DULCE MARIA IRENE GARCIA LIZARRAGA	27	X		X
METODOS Y SISTEMAS	18234	FRANCISCO ROMERO MENDEZ	32	X		X
METODOS Y SISTEMAS	06614	PABLO QUINTERO VALLADARES	43	X		X
METODOS Y SISTEMAS	34010	DAVID MORA TORRES	16	X		X
SINTESIS CREATIVA	19091	SILVIA ANA MARIA OROPEZA HERRERA	35	X		X
SINTESIS CREATIVA	19100	ALFONSO MACHORRO FLORENCIO	34	X		X
SINTESIS CREATIVA	11907	LUCIA CONSTANZA IBARRA CRUZ	21	X		X

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.



CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BRCD***
				Profesor Titular Por tiempo <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado**</u>	
SINTESIS CREATIVA	13424	JORGE GONZALEZ ARAGON CASTELLANOS	35	X		X
SINTESIS CREATIVA	18313	JOSE LUIS LEE NAJERA	36	X		X
SINTESIS CREATIVA	05488	VICTOR MANUEL MUÑOZ VEGA	46	X		X
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	13702	ISAAC RUEDA ROMERO	40	X		X
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	43337	SONIA INGRID HIDALGO YONG	6		X	X
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	34734	DIEMEL HERNANDEZ UNZUETA	14		X	X
TEORIA Y ANALISIS	09794	BERNARDO NAVARRO BENITEZ	43	X		X

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA.

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.



CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 5 años)	Categoría y Nivel** (Marque la opción que corresponda)		BRCD***
				Profesor Titular Por tiempo <u>indeterminado**</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado**</u>	
TEORIA Y ANALISIS	00681	RICARDO PITA SZCZESNIEWSKI	51	X		X
TEORIA Y ANALISIS	10417	MANUEL LARA VARGAS	43	X		X
TEORIA Y ANALISIS	13813	JORGE GUILLERMO MONZON GUTIERREZ	40	X		X
TEORIA Y ANALISIS	17997	BLANCA REBECA RAMIREZ VELAZQUEZ	36	X		X
TEORIA Y ANALISIS	16358	MARIA DE JESUS GOMEZ CRUZ	37	X		X

* Conforme al artículo 13, fracción II del RIPPPA

** Conforme al artículo 13, fracción I del RIPPPA.

*** Conforme al artículo 13, fracción V del RIPPPA.